



RESOLUCIÓN NÚMERO **375** DE
(**08 de agosto de 2023**)

“Por la cual se causa una novedad en un Docente, de Hora Cátedra, en la Planta de Docentes de los Programas de Educación Superior de la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.”

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 “Estatuto General”, y

CONSIDERANDO:

Que, la Docente **YEIMMY RIAÑO MORENO**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.935.471, fue vinculada como **DOCENTE** de Hora Cátedra del primer semestre de 2023, en los programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, desde el 1° de febrero de 2023, durante el desarrollo de la carga académica asignada por la Vicerrectoría Académica en Resolución No. 055 del 31 de enero de 2023.

Que, la Docente **YEIMMY RIAÑO MORENO**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.935.471, mediante Resolución No. 055 del 31 de enero de 2023, hace parte de la planta de Docentes de Hora Cátedra del primer semestre de 2023 en los programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, vinculada en el cargo de **DOCENTE HORA CÁTEDRA** y la equivalencia asignada en este momento para ella es de: **Profesor Asistente**.

Que, la Docente **YEIMMY RIAÑO MORENO**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.935.471, solicita reubicación salarial por medio de correo electrónico del día ocho (8) de junio de 2023, allegada al área de Talento Humano.

Que, verificada la hoja de vida por parte de la Coordinación de Gestión de Talento Humano, se evidencian los certificados que soportan los estudios culminados por la Docente **YEIMMY RIAÑO MORENO**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.935.471. Dichos soportes de los estudios culminados que reposan en la hoja de vida y obedecen a la siguiente información:

MODALIDAD ACADÉMICA	NOMBRE DE TÍTULO	INSTITUCIÓN	MES Y AÑO DE TERMINACIÓN
TÉCNICA	TÉCNICO EN ANALISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS	CORPORACIÓN EDUCATIVA ARKOS "U"	08-2002
UNIVERSITARIA	LICENCIADA EN FÍSICA	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	12-2008
MAESTRIA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	09-2014

Que, revisados, por parte de la Coordinación de Gestión de Talento Humano, los certificados que soportan la experiencia laboral de la Docente **YEIMMY RIAÑO MORENO**, los cuales se encuentran adjuntos en hoja de vida de la Docente, se puede evidenciar que el tiempo de experiencia para tener en cuenta será el siguiente:

TIPO DE EXPERIENCIA	CANT. AÑOS	CANT. MESES	CANT. DÍAS
EXPERIENCIA EN SU ÁREA DE DESEMPEÑO	2	4	20
EXPERIENCIA COMO DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR	0	10	19
EXPERIENCIA COMO DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL -ETITC	6	4	22
TIEMPO DE EXPERIENCIA:	8	18	61

	CANT. AÑOS	CANT. MESES	CANT. DÍAS
TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA LABORAL	9	8	1

Que, conforme lo establece el Artículo 33 del Acuerdo 09 del 23 de junio de 2015 del Estatuto de Profesores de la ETITC y Artículo 9° del Decreto 0889 del 2 de junio de 2023, la Coordinación de Gestión de Talento Humano verificó los requisitos que aporta la docente **YEIMMY RIAÑO MORENO** cumpliendo con el perfil requerido para ser ubicada salarialmente en la Categoría de **PROFESOR ASOCIADO** con título de posgrado, a nivel de Maestría.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Ubicar y pagar a la Profesora **YEIMMY RIAÑO MORENO**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.935.471, la categoría salarial a **PROFESOR ASOCIADO** con título de posgrado, a nivel de Maestría.

ARTÍCULO 2º Ordenar al Profesional Especializado de Gestión de Talento Humano, efectuar la correspondiente modificación salarial a partir del 8 de junio de 2023.

ARTÍCULO 3º- La presente Resolución surte efectos fiscales a partir del 8 de junio de 2023, fecha en que realizó la solicitud.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 08 días del mes de agosto de 2023.

EL RECTOR,



HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisión con evidencia electrónica:

Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General
Miguel Morales Beltrán Vicerrector académico
Lady Fajardo Castellanos, Profesional de la Vicerrectoría Académica
Ariel Tovar Gómez, Vicerrector Administrativo y Financiero
Lucibeth Blanchar Maestre, Profesional Especializado de Talento Humano

Proyección con evidencia electrónica:

Omar Esteban Cañón Orjuela, Técnico Operativo de Nómina